



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar repudio y preocupación frente a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de cerrar la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, lo que conlleva al desmantelamiento de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género y para asistir integralmente a las personas en esa situación.



*"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro más enérgico repudio y profunda preocupación frente a la reciente decisión del Poder Ejecutivo Nacional de cerrar la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. Esta medida, lamentablemente, representa un desmantelamiento de las políticas públicas nacionales destinadas a prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género, y a brindar asistencia integral a las personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

En un contexto donde la violencia de género sigue siendo una problemática alarmante en nuestro país, la decisión del gobierno de Milei resulta aún más preocupante. Actualmente, Argentina registra un femicidio cada 37 horas; en el primer semestre del año 2024, se contabilizaron 78 femicidios según datos del Observatorio "Ahora que sí nos ven". Este número revela una realidad trágica que requiere la implementación de políticas públicas robustas y efectivas.

Contrariamente a lo que el gobierno nacional sugiere con su decisión, no se trata de una simple cuestión de "superposición de funciones entre distintas agencias gubernamentales". Los intentos de femicidio han aumentado en comparación con años anteriores, lo que subraya la necesidad imperiosa de fortalecer, y no debilitar, las estructuras dedicadas a combatir esta forma de violencia.

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación el 10 de diciembre del 2019, implicó un avance significativo en la jerarquización de las políticas de género y diversidad. Dotar al organismo encargado de velar por los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ del más alto rango en la estructura organizativa del Estado, constituyó un paso fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas, alineadas con las disposiciones de la Ley N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres.



*"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

La disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género implica un enorme retroceso en la institucionalidad de género en nuestro país. En un contexto de incremento de la violencia social, esta medida representa un desconocimiento flagrante de la legislación nacional y de los tratados internacionales que obligan al Estado a garantizar una vida libre de violencias para todas las personas.

Las violencias por razones de género no solo constituyen una vulneración de derechos humanos fundamentales, sino que también representan un obstáculo significativo para el desarrollo de la justicia social y la equidad. Desmantelar las estructuras dedicadas a combatir estas violencias es un acto que pone en riesgo la seguridad y la vida de muchas personas, y que perpetúa la desigualdad y la injusticia.

Por las razones expuestas, y ante el vaciamiento de las políticas públicas orientadas a prevenir, atender y proteger a mujeres y diversidades en situación de violencia, solicitamos a nuestros pares que acompañen la presente iniciativa. Es imperativo que desde este cuerpo legislativo expresemos nuestro rechazo a esta decisión y reafirmemos nuestro compromiso con la lucha por una sociedad libre de violencias de género.

**HILDA AGUIRRE**

**DIPUTADA NACIONAL**